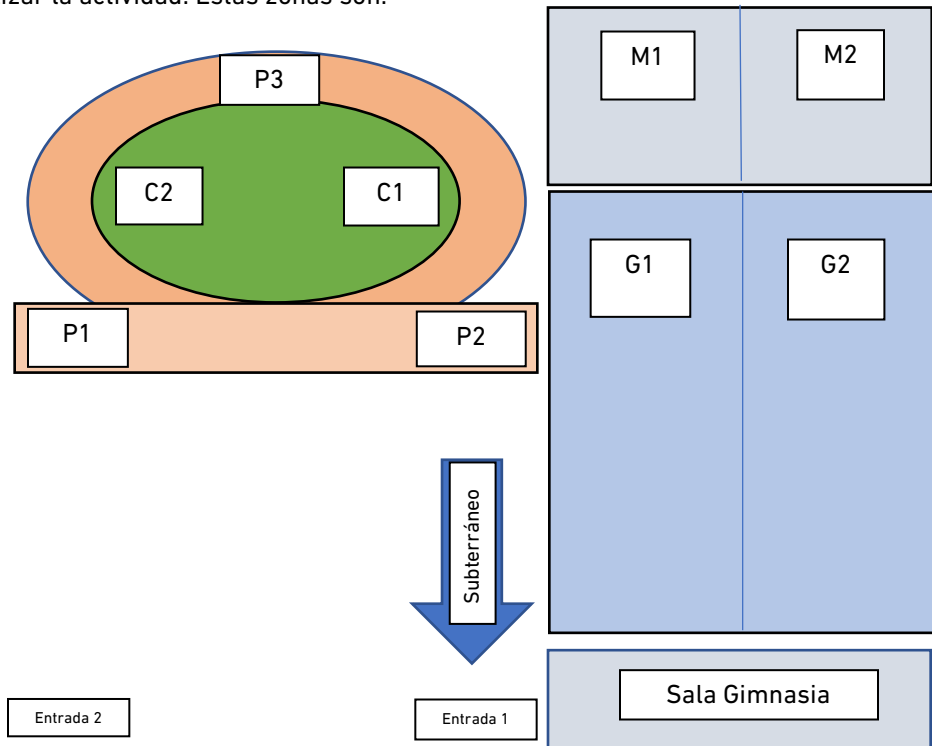


Disposiciones para la realización de actividades deportivas en el Campo Deportivo

1. En todo el recinto se han dispuesto diversas señaléticas, para un buen funcionamiento. Esto incluye:
 - a. Entrada y salida por puertas diferentes.
 - b. Desplazamientos por rampla y escaleras señalizadas y diferenciados, para subida y bajada.
2. Se han determinado 10 zonas distintas de trabajo y en cada una de ellas hay un máximo de 30 personas que pueden realizar la actividad. Estas zonas son:

- a. Pista 1 (P1)
- b. Pista 2 (P2)
- c. Pista 3 (P3)
- d. Cancha 1 (C1)
- e. Cancha 2 (C2)
- f. Multicancha 1 (M1)
- g. Multicancha 2 (M2)
- h. Gimnasio 1 (G1)
- i. Gimnasio 2 (G2)
- j. Sala de Gimnasia



3. En cada zona de trabajo se han dispuesto carteles de señalización y un dispensador de alcohol gel.
4. Se puede usar los baños y camarines, con un aforo máximo de 24 personas en cada uno.
5. Está prohibido el uso de las duchas.
6. Las zonas de trabajo, los baños y los camarines se higienizarán cada vez que se usen.
7. Las zonas bajo techo (gimnasios) estarán permanentemente con las puertas abiertas, para asegurar una buena ventilación de las mismas.
8. El uso de mascarilla será obligatorio durante todas las actividades y en todo momento, hasta cuando el profesor lo disponga (cuando la separación entre los alumnos sea mayor de 5 metros se podrán sacar la mascarilla).